

## **APÉNDICE: Fondo de Solidaridad para familias de nueva incorporación**

Hay familias que, previamente a matricularse en el centro, desearían saber si tendrían acceso a becas en el Colegio, sobre todo de comedor y autobús. Pensando en esas familias se hace este apéndice con una convocatoria anual extraordinaria antes del periodo de preinscripción de abril. Se piensa que los resultados de esta convocatoria pueden condicionar que la familia se preinscriba en el centro o no lo haga.

El Colegio va a conceder becas en concepto de autobús y comedor a personas de nueva incorporación para el curso 2025-26 por un montante total equivalente al importe completo de dos (2) becas de autobús y dos (2) becas de comedor. Para ello, las familias que quisiesen ver si tienen acceso a esas becas habrían de presentar la documentación de la que se habla en el apartado 5 (en el punto que habla de las familias en situación de necesidad económica), así como el informe educativo del Colegio de procedencia (incluido el expediente académico) y la cantidad por la que desean ser becados. Con esta documentación, la Comisión del Fondo de Solidaridad decidirá a quiénes, en caso de matricularse, se darían las becas del curso siguiente y en qué cuantía. Se les avisaría igualmente de que dichas becas han de renovarse anualmente y de que su renovación está sujeta a la valoración educativa global que se haga cada año de la evolución del alumno. Se avisará igualmente a las familias a las que no se ha concedería la beca, quienes deberán decidir si preinscriben y matriculan a su hijo en el centro a sabiendas de que, si fuesen admitidos y utilizan los servicios de autobús y comedor, deberán pagar por su utilización.

El plazo para la entrega de solicitudes termina el viernes 11 de abril de 2025, fecha a partir de la cual se comunicará a las familias solicitantes si su solicitud ha sido aceptada, y en qué términos.